



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 MAYO 02 DE 2023**

**DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ.
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURAS
 POPULARES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXII y XXX, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Artesanías y de Culturas Populares, que Usted dignamente preside el Punto de Acuerdo para que las Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en reconocimiento de la dignidad y derecho a la diversidad cultural en el Estado, hagan uso de vestimenta o indumentaria indígena durante las sesiones de los días martes, al que llamaremos “martes artesanal”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C.YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
 DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
RECIBIDO
 02 MAY 2023
 14:49 pm
 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA

Con copia de
 Iniciativa Puntos Constitucionales



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
MAYO 02 DE 2023

**DIP. LETICIA MÉNDEZ INTZIN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ARTESANIAS
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XXII y XXX, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Culturas Populares y de Artesanías, que Usted dignamente preside el **Punto de Acuerdo para que las Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en reconocimiento de la dignidad y derecho a la diversidad cultural en el Estado, hagan uso de vestimenta o indumentaria indígena durante las sesiones de los días martes, al que llamaremos “martes artesanal”.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C.YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.**

